



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
RECIBIDO

18 ENE 2024

VISTO:

HORA: 13:50

FIRMA:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4161-2024-DIGA/UNJBG

SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SU CONTENIDO

Tacna, 18 de enero del 2024

19 ENE 2024

RECIBIDO

FIRMA:

HORA:

N° REGISTRO:

El Oficio No. 0122-2024-OPEP/UNJBG, Informe No. 142-2024-UPP/OPEP/UNJBG, Certificación del Crédito Presupuestario **NOTA No. 0000000038- ENCARGO INTERNO – GASTOS PARA DIFUSIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO - 2024 - DIAD**, Oficio No. 0103-2024- UAB-DIGA/UNJBG, Oficio No. 030-2024-DIAD/UNJBG, adjunta Plan de Trabajo y Formatos 1 y 2, Prov. No. 214-2024-VIAC, Prov. No. 541-2024-DIGA, sobre autorización de Encargo Interno, propuesto por la Dirección de Admisión de la UNJBG.

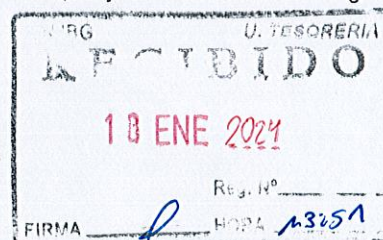
CONSIDERANDO:

Que, con Oficio No. 030-2024-DIAD/UNJBG, el Director de la Dirección de Admisión, comunica al Vicerrectorado Académico que, dicha instancia para la difusión del Proceso de Admisión – 2024 y promoción de la oferta educativa de la UNJBG, estará realizando la visita a distintas zonas rurales de la Provincia de Tacna desde el 19 de enero al 25 de enero 2024, con el principal objetivo de dar a conocer a la población, la nueva modalidad de ingreso en el Proceso de Admisión Extraordinario 2024; en ese sentido, a fin de solventar los gastos que irroque la difusión del Examen de Admisión Extraordinario – 2024, solicita la autorización para el otorgamiento de un **ENCARGO INTERNO por el monto de S/. 2 550,00 soles**, el mismo que se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 01, adjunto al citado documento, indicando que dicha actividad se ha programado presupuestalmente en el Plan de Funcionamiento 2024, para lo cual anexa los formatos 1 y 2 en cumplimiento a lo establecido en la Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos en la Institución.

Que, mediante Prov. No. 214-2024-VIAC, el Vicerrectorado Académico remite a la Dirección General de Administración el documento citado en el párrafo precedente, para la continuidad del trámite solicitado, quien a su vez mediante Prov. No. 541-2024-DIGA, lo deriva a la Unidad de Abastecimiento para el informe correspondiente y derivar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la emisión de la Certificación Presupuestal correspondiente.

Que, con Oficio No. 0103-2024-UAB-DIGA/UNJBG, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, comunica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en atención al Prov. No. 541-2024-DIGA/UNJBG, emitido por la Dirección General de Administración en calidad de **URGENTE**, respecto al Encargo Interno solicitado por la Dirección de Admisión, para cubrir los gastos que irroque la **DIFUSIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO - 2024**, indicando que, la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG, "DIRECTIVA GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN", aprobado mediante Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, señala en el Numeral 5.2. del Capítulo V, Disposiciones Generales; **"el encargo interno se destina únicamente para la adquisición de bienes corrientes y contrataciones de servicios debidamente justificados y presupuestados destinados a:** d) la adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe de la Unidad de Abastecimiento; en ese sentido, teniendo en cuenta lo manifestado y por restricciones en el estudio de mercado respectivo, solicita la **HABILITACIÓN PRESUPUESTAL** y se otorgue el **ENCARGO INTERNO** a favor del **Ing. FERNANDO VELÁSQUEZ DÍAZ – DIRECTOR DE ADMISIÓN** de la UNJBG, por **el monto de S/. 2 550,00 soles**, y poder así cumplir con dichas actividades.

Que, mediante Oficio No. 0122-2024-OPEP/UNJBG, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Inf. No. 142-2024-UPP/OPEP/UNJBG, emitido por la Unidad de Presupuesto, adjuntando la Certificación de Crédito Presupuestario –Nota No. 0000000038, por el importe de **S/. 2 550,00 soles**, **FTE. FTO. R.D.R.**, a nombre del **ING. FERNANDO VELÁSQUEZ DÍAZ – Director de Admisión**, a efectos de solventar gastos que irroque la **DIFUSIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO - 2024**, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 0103-2024-UAB-DIGA/UNJBG.





Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Teléfono 583000 Anexo 2016



Tacna - Perú

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4161 -2024-DIGA/UNJBG

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 005-2009-EF/76.01 que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones; la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, Art. 4° inc. 2); y la Resolución Rectoral No.9025-2021-UNJBG, mediante la cual se aprueba la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG – Directiva General para otorgamiento de Encargos Internos en la UNJBG.

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, el Director General de Administración autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director de la Dirección General de Administración, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 20384-2023-UNJBG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, a la Unidad de Abastecimiento, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a efectos de solventar gastos que irrogue la **DIFUSIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2024**, cuyo objetivo principal es difundir en las zonas rurales de la Provincia de Tacna, la **nueva Modalidad de Ingreso**, actividad programada del 19 al 25 de enero 2024, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 0103-2024-UAB. y Oficio No. 030-2024-DIAD/UNJBG.

Artículo 2°.- Autorizar a la Unidad de Tesorería efectuar el depósito a nombre del **ING. FERNANDO VELÁSQUEZ DÍAZ**, Director de Admisión, responsable del siguiente compromiso:

CERTIFICA:

DETALLE DEL GASTO

CENTRO DE COSTO	:	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN
SEC. FUNCIONAL/META	:	0087
FF/RUBRO	:	2 -09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 – GASTO CORRIENTE
CLASIFICADOR DE GASTO:	:	2.3.2.7.11 99
MONTO TOTAL	:	S/. 2 550,00 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES)
RESPONSABLE	:	ING. FERNANDO VELÁSQUEZ DÍAZ
FINALIDAD	:	A efectos de solventar los gastos que irrogue la DIFUSIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO - 2024 , cuyo principal objetivo es difundir en las zonas rurales de la Provincia de Tacna la nueva modalidad de ingreso en el Proceso de Admisión, actividad programada del 19 al 25 de enero 2024, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No.0103-2024-UAB-DIGA/UNJBG y Oficio No. 030-2024-DIAD/UNJBG.





Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Teléfono 583000 Anexo 2016



Tacna - Perú

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4161 -2024-DIGA/UNJBG

Se precisa que, el plazo para la rendición de cuentas, debidamente documentada y sustentada con evidencias (Actas, fotos, filmación, etc., que evidencie el uso del encargo interno), no podrá exceder de tres (03) días hábiles después de concluir la actividad materia del encargo. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MDMFica.

c.c.: UAB -UTE - DIAD.-OCI- USI -

18-01-2023
DIAD

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000038
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]
MES : ENERO
FECHA DE DOCUMENTO : 18/01/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
N° DE DOCUMENTO OFI.N-103-2024-UAB
JUSTIFICACIÓN : C0496-109,06,05,01- ENCARGO INTERNO OTORGADO A FAVOR DEL ING FERNANDO VELASQUEZ DIAZ, PARA CUBRIR CON LOS GASTOS DE LA DIFUSIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO - 2024

FECHA APROBACION : 18/01/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL	
9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2,550.00
0087 PROCESOS DE ADMISION	2,550.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,550.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,550.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,550.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,550.00
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2,550.00
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	2,550.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	2,550.00

TOTAL	2,550.00
TOTAL CERTIFICACION	2,550.00
TOTAL NOTA	2,550.00



[Handwritten Signature]

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

